Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59de6-46257601
2026-04-17 16:02:51-05:00 - Pagina 1 de 15

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	10	2025	A	28	02	2026

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [X]
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	87.88%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	N/A
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
CARGO	Subdirector de Plantas Físicas
PERÍODO DE SUPERVISIÓN	A partir del 4 de julio de 2025
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JUAN PABLO MERCHAN BALLESTEROS

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9060 de 2025
FECHA DE CONTRATO	25/06/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	03/07/2025
CONTRATISTA	YAM INGENIERIA S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901377327-1
PROYECTO	7945 “Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C
VALOR INICIAL	$ 120.000.000
VALOR FINAL	$ 120.000.000
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II (Fecha de Inicio: 4-jul.-25), hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial pactado, lo que ocurra primero.
PLAZO FINAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial pactado, lo que ocurra
FECHA ACTA DE INICIO	04/07/2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/04/2026
ADICION	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59de6-46257601
2026-04-17 16:02:51-05:00 - Pagina 2 de 15

PRORROGA 1	30/04/2026 Ciento veinte días calendario (120)
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	0112 Otros distritos
OBJETO: ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL ARBOLADO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL QUE SEAN AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.***	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Entrega de informes semanales de acuerdo a las actividades silviculturales ejecutadas.	Se entrega documentación completa	- Se realiza entrega de informes semanales por correo electrónico.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 120.000.000
ADICIONES:	$ 0
REDUCCIONES:	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 105.456.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 14.544.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	No aplica.
AMORTIZACIÓN:	No aplica.
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: __ NO APLICA: **X**

	CONCEPTO	**VALOR A PAGAR**
COSTO FIJO	N/A	N/A
COSTO VARIABLE	N/A	N/A
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59deb6-46257601
2026-04-17 16:02:51-05:00 - Pagina 3 de 15

Se realiza monitoreo a los riesgos previsibles del contrato 9060-2025 establecidos durante el proceso de contratación **SDIS-SMC-005-2025**, encontrándose que para el presente periodo, no se presentan actividades que requieran modificación o ajuste en la matriz de riesgos existente.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe muestra el desarrollo de la ejecución del contrato a través del contratista "***YAM INGENIERIA S.A.S*****,** durante el período comprendido entre el 01 de Noviembre de 2025 al 28 de Febrero de 2026, donde se evalúa y revisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales que tiene por objeto ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL ARBOLADO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL QUE SEAN AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE."***

De acuerdo a lo anterior, se realizó la revisión de los productos entregados por el contratista, de cada uno de los componentes que forman parte integral del objeto contractual, los cuales fueron revisados, analizados y verificados para obtener como resultado el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas, así como, los tiempos de entrega del Proyecto y el cumplimiento de la programación para las actividades silviculturales.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
1	Suscribir, de manera conjunta con el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), el Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	SATISFACTORIO	El contratista conoce y firmo la respectiva acta de inicio. Documento cargado en la plataforma SECOP II numeral 7 ejecución con el nombre "ACTA DE INICIO"
2	Conocer y cumplir a cabalidad con los documentos del proceso de contratación: Anexo técnico, estudios previos, demás anexos y formatos, así como los demás documentos que hagan parte de la contratación, para realizar la ejecución de este con eficiencia, eficacia y oportunidad.	SATISFACTORIO	El contratista conoce y ha cumplido los documentos del proceso tales como: Anexo técnico estudio previo y demás anexos correspondientes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59deb6-46257601
2026-04-17 16:02:51-05:00 - Pagina 4 de 15

3	Cumplir sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, para lo que deberá realizar los aportes referidos en la Ley 828 de 2003 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF, cuando se produzca, conforme a las normas y reglamentos de la materia; este requisito deberá acreditarse para realizar el pago derivado del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista realizó los aportes a la seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente.
4	Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones durante la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista ha asumido el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que ha contratado para la ejecución del contrato.
5	Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo establecido en el estudio previo, ficha técnica, invitación pública y cualquier otro documento que forme parte integral del proceso, así como de las modificaciones y/o prórrogas que se presenten en la ejecución de este, para lo cual cargaran en la plataforma SECOP II oportunamente las modificaciones de la garantía única cuando lo requiera.	SATISFACTORIO	El contratista cuenta con las pólizas y garantías vigentes, las mismas, se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II.
6	Suministrar al Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato la información solicitada para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas según los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.
7	Presentar oportunamente la factura y/o documento equivalente con los soportes requeridos y demás documentos necesarios para el pago correspondiente.	A MEJORAR	El contratista presento la correspondiente factura, sin embargo, por parte del apoyo a la supervisión toco solicitarla en repetidas ocasiones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59de1b6-46257601
2026-04-17T16:02:51-05:00 - Pagina 5 de 15

8	Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra de la SDIS alguna acción administrativa, policial o judicial, incluida información que resulte necesaria en caso de la solicitud de convocatoria del tribunal de arbitramento o requerimientos formulados por los organismos de control del Estado, que guarde relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato.	NO APLICA	No se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación contractual.
9	Verificar los Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del personal que contrate o tenga bajo su cargo, asegurándose que las personas que participen no tengan antecedentes.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual y las hojas de vida del personal que participa en la ejecución del contrato tiene verificados los antecedentes judiciales de la policía nacional.
10	Pagar a la Secretaría, todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Contratista, de su personal, de los, proveedores, así como el personal al servicio de éstos durante la ejecución del contrato.	NO APLICA	No se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación contractual.
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la SDIS por el incumplimiento del contrato.	NO APLICA	No se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación contractual.
12	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.
13	Realizar reuniones con el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, cuando éste las solicite, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten su estado.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.
14	Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de la SDIS relacionadas con los trabajos objeto del contrato, así como elaborar y	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59de6-46257601
2026-04-17 16:02:51-05:00 - Pagina 6 de 15

	suscribir las actas correspondientes.		
15	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en las "OBLIGACIONES AMBIENTALES" de la ficha técnica, y demás lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Lo anterior sin costo adicional para la entidad.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.
16	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	NO APLICA	No se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
1	Efectuar el servicio objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones y especificaciones pactadas, en los sitios donde se requiera, previa orden enviada por el Supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión del contrato y autorización de ingreso al centro o sede correspondiente, mediante la remisión anticipada de la relación de nombres y número de cédula del personal designado por el CONTRATISTA, en los tiempos y fechas establecidos por la Entidad.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.
2	Establecer, de manera concertada con el Supervisor(a) del contrato y/o su apoyo, el cronograma de ejecución dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, definiendo las fechas, modalidad de intervención y áreas de trabajo. Este cronograma tendrá un carácter estimado y estará sujeto a modificaciones conforme a las prioridades y necesidades de la Entidad, debiendo reflejar las fechas programadas para la ejecución silvicultural autorizada en cada una	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59de6-46257601
2026-04-17T16:02:51-05:00 - Pagina 7 de 15

	de las sedes operativas a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social		
3	Disponer, durante toda la ejecución del contrato, del personal suficiente, idóneo, calificado y debidamente capacitado, conforme a lo establecido en la propuesta presentada, el estudio previo, el anexo técnico y la invitación pública, según corresponda. Para ello, el CONTRATISTA deberá presentar al supervisor y/o apoyo de la supervisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, la hoja de vida y los documentos que acrediten la formación y experiencia del personal mínimo exigido, conforme con los perfiles establecidos en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual presentando las hojas de vida del personal a trabajar en la Entidad.
4	Contar con la disponibilidad permanente de los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo equipos, personal, transporte, materiales, herramientas, elementos de protección personal (EPP), insumos de bioseguridad y demás implementos requeridos. El personal deberá presentarse debidamente uniformado, portar el carné de identificación con la razón social del contratista, utilizar el EPP conforme a la normativa vigente en materia de seguridad industrial y llevar consigo los materiales, herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del servicio contratado.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.
5	Atender de manera inmediata los llamados de emergencia realizados por el Supervisor(a) y/o su apoyo, y asistir al sitio donde se presente la urgencia, garantizando que la ejecución de las maniobras requeridas no supere las veinticuatro (24) horas siguientes al llamado, conforme con la gravedad del caso determinada por la supervisión del contrato y en concordancia con los lineamientos establecidos en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE).	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59deb6-46257601
2026-04-17 16:02:51-05:00 - Pagina 8 de 15

6	Contar, como mínimo, con un (1) vehículo automotor adecuado y debidamente habilitado, con capacidad suficiente para el transporte del personal, materiales, herramientas y equipos requeridos para la ejecución de los servicios silviculturales, distinto a los vehículos necesarios para el retiro de material vegetal. El vehículo deberá acreditar el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de tránsito y transporte. Así mismo el retiro y transporte del material vegetal, deberá realizarse en vehículos adecuados, preferiblemente con carrocería cerrada o debidamente enlomados, que garanticen la contención del material y eviten su caída o dispersión hasta el sitio de disposición final autorizado.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.
7	Llevar un control permanente de los recursos del contrato mediante una matriz actualizada diariamente, en la que registre cada servicio prestado por orden del Supervisor(a), incluyendo al menos: número consecutivo, fecha de solicitud, tipo de servicio, centro intervenido, datos del sistema y equipo, descripción de actividades, fecha de entrega y valor con IVA, conforme a los precios ofertados o aprobados. Esta matriz debe estar soportada con certificaciones de prestación del servicio y remitirse al Supervisor(a) por correo electrónico y, de ser requerido, en físico debidamente firmada, con el fin de garantizar el seguimiento, control, facturación y elaboración de informes del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual a través de informes de ejecución por actividad silvicultural en cada unidad operativa de la Entidad
8	Presentar informes y rendir cuentas ante el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, cuando así se requiera, con el fin de reportar las actividades ejecutadas, entregar información técnica, programar servicios futuros y coordinar visitas técnicas conjuntas para la revisión y/o recepción en	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual a través de informes de ejecución por actividad silvicultural en cada unidad operativa de la Entidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59deb6-46257601
2026-04-17 16:02:51-05:00 - Pagina 9 de 15

	sitio de los trabajos por ejecutar o ejecutados, que se encuentren pendientes por facturar		
9	Presentar al Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, un informe mensual, o cuando así se requiera, sobre la prestación de los servicios, detallando los trabajos realizados durante el período correspondiente, el valor individual de cada intervención y el costo total, adjuntando los soportes respectivos conforme a lo indicado en el ítem de certificado del servicio prestado, establecido en el anexo técnico, incluyendo el registro fotográfico de cada intervención ejecutada	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual a través de informes de ejecución por actividad silvicultural en cada unidad operativa de la Entidad
10	Presentar el informe de ejecución final requerido para el trámite del último pago, consistente en el consolidado de los servicios prestados durante la vigencia del contrato, incluyendo un resumen detallado de las intervenciones realizadas, el diagnóstico técnico correspondiente y el cálculo de las compensaciones necesarias, así como las gestiones que deban ser adelantadas por la SDIS, conforme a lo establecido en el Manual de Silvicultura Urbana.	NO APLICA	No se ha requerido el cumplimiento de la presente obligación contractual.
11	Informar al Supervisor y/o su apoyo a la supervisión, cuando así lo soliciten, el valor de los servicios atendidos y entregados a satisfacción durante cada período de ejecución, el cual será mínimo de un (1) mes, con el fin de facilitar la programación de los pagos en el mes o meses siguientes, en cumplimiento del Programa Anual mensualizado de Caja (PAC).	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.
12	Garantizar que el comportamiento del personal vinculado para la prestación del servicio se ajuste en todo momento a los principios de respeto, buen trato, decoro y buenos modales en su relación con los usuarios, contratistas y funcionarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, velando por una conducta adecuada y profesional durante la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual, generando una cultura adecuada con los profesionales y técnicos requeridos para la actividad silvicultural autorizada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59de6-46257601
2026-04-17 16:02:51-05:00 - Pagina 10 de 15

13	Adoptar las medidas de seguridad industrial necesarias para prevenir accidentes durante la ejecución del contrato, dotando al personal con los elementos de protección adecuados según la actividad a realizar. El CONTRATISTA será responsable de la seguridad de su equipo, así como de terceros que puedan verse afectados, y deberá implementar lo dispuesto en el Decreto 1443 de 2014 sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.
14	Mantener vigentes y sin modificación los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato, como parámetro técnico-económico de referencia para la liquidación de los servicios prestados, sin que haya lugar a reajustes, actualizaciones o reconocimientos adicionales, salvo que se configuren las condiciones excepcionales previstas en la normativa contractual aplicable que justifiquen su revisión.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/ NO APLICA)	OBSERVACIONES
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual para la cual se comunicaron las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal participe en el desarrollo del presente contrato
2	Proteger los sumideros aledaños a la zona donde se efectúen las actividades objeto del contrato, para evitar la colmatación o taponamiento de los mismos por	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual bajo una auto declaración.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59de1b6-46257601
2026-04-17 16:02:51-05:00 - Pagina 11 de 15

	arrastre del material sobrante de la actividad.		
3	Garantizar que los productos químicos requeridos para la realización de las actividades objeto del contrato, sean de baja carga contaminante.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual entregando las fichas de los productos químicos.
4	Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1496 del 2018 y demás normatividad vigente.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con la obligación contractual etiquetando los productos químicos.
5	Realizar la entrega de los residuos derivados de las actividades de poda y/o tala, a empresas dedicadas al procesamiento de residuos vegetales y/o a entidades con convenio para este propósito.	SATISFACTORIO	El contratista realizó la entrega de los residuos derivados de las actividades de poda y/o tala, a empresas dedicadas al procesamiento de residuos vegetales a eco vivero palos de la loma.
6	El contratista deberá contar con salvoconducto de movilización de madera, expedido por la autoridad ambiental competente, para la realización el transporte de la madera al sitio de disposición final.	N/A	Para el periodo de pago y de acuerdo a las intervenciones realizadas, el ente de control, no se requiere salvoconducto de movilización para las especies taladas.
7	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la Política Cero Papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	SATISFACTORIO	El contratista entrego el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la Política Cero Papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se solicita al contratista realizar el retiro de los residuos vegetales y madera una vez finalizada la intervención silvicultural dentro de la unidad operativa o en un tiempo no mayor a las 24 horas.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59de1b6-46257601
2026-04-17T16:02:51-05:00 - Pagina 12 de 15

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

De acuerdo con el **informe mensual No. 3**, se evidencia que durante el período del 01 de Noviembre de 2025 al 28 de Febrero de 2026 del contrato 9060-2025, el contratista YAM INGENIERIA S.A.S, representado por Jhon Jairo Urrego Olarte, a través de su contador Harold Andrés Rodríguez Marín identificado con C.C 1.014.250.565 de la ciudad de Bogotá acreditó mediante documento suscrito el 08 de Abril de 2026, realizó el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, mediante documento suscrito por él.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
No aplica para este periodo

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Todo lo que se plantee en la Matriz de Riesgos del estudio previo del contrato 9060-2025.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []

Soporte	**Fecha**	**Observación**
Informe	08/04/2026	Informes de las actividades silviculturales ejecutadas para la Secretaria Distrital de Integración Social

YAM INGENIERIA S.A.S, por medio de correo electrónico presentó a la entidad el **INFORME MENSUAL No. 3** de actividades ejecutadas durante el **periodo del 01 de Noviembre de 2025 al 28 de Febrero de 2026**

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI **X**	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-59de1b6-46257601
2026-04-17 16:02:51-05:00 - Pagina 13 de 15

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El periodo correspondiente a esta informe abarca del 01 de Noviembre de 2025 al 28 de Febrero de 2026, de las actividades silviculturales de poda y tala autorizadas por el ente de control (Secretaria de Ambiente) a la Secretaria de Integración Social.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de abril de 2026

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Supervisor - Contrato 9060-2025

Elaboró: Juan Pablo Merchan Ballesteros / Contratista / Subdirección de Plantas Físicas
Revisó: Mauricio Arias Arango / Líder Obras Nuevas / Subdirección de Plantas Físicas - SDIS
Rodolfo Díaz Rueda / Contratista / Subdirección de Plantas Físicas

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-590eb6-46257601
2026-04-17T16:02:51-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

170426_CTO 9060-2025 INFORME SUPERVISION No. 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260417-151332-590eb6-46257601

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-17 15:13:32

Finalización: 2026-04-17 16:02:48

Escanee el código para verificación

Firma: Pago 3 9060-2025

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

Revisión: Pago 3 9060-2025

MAURICIO ARIAS ARANGO
10250501
mariasa@sdis.gov.co
Asesor Dirección Corporativa

Revisión: Pago 3 9060-2025

Rodolfo Alejandro Díaz Rueda
1014295772
rdiazr@sdis.gov.co
Abogado
Subdirección de Plantas Físicas

Elaboración: Pago 3 9060-2025

Juan Pablo Merchan Ballesteros
1.018.463.774
jmerchan@sdis.gov.co
Referente ambiental - Subdirección de Plantas Físicas
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260417-151332-590eb6-46257601
2026-04-17T16:02:51-05:00 - Página 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

170426_CTO 9060-2025 INFORME SUPERVISION No. 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260417-151332-590eb6-46257601

Creación: 2026-04-17 15:13:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-17 16:02:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan Pablo Merchan Ballesteros jmerchan@sdis.gov.co Referente ambiental - Subdirección de Plantas Físi Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-17 15:13:36 Lec.: 2026-04-17 15:13:50 Res.: 2026-04-17 15:13:55 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	Rodolfo Alejandro Díaz Rueda rdiazr@sdis.gov.co Abogado Subdirección de Plantas Físicas	Aprobado	Env.: 2026-04-17 15:13:55 Lec.: 2026-04-17 15:20:36 Res.: 2026-04-17 15:20:42 IP Res.: 181.50.239.254 Canal: Email
Revisión	MAURICIO ARIAS ARANGO mariasa@sdis.gov.co Asesor Dirección Corporativa	Aprobado	Env.: 2026-04-17 15:20:42 Lec.: 2026-04-17 15:49:20 Res.: 2026-04-17 15:49:25 IP Res.: 186.102.62.112 Canal: Email
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-17 15:49:26 Lec.: 2026-04-17 16:02:46 Res.: 2026-04-17 16:02:48 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email